

Municipio de Zacatecas, Zacatecas

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-32056-19-2257-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2257

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	43,283.2
Muestra Auditada	43,283.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta. • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación		<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 1 punto de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-32056-19-2257-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 43,283.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, recibió recursos del FAISMUN por 43,283.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,610.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 44,893.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 151 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 44,511.0 miles de pesos, lo que representó el 99.2% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	21	4,962.2	11.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	5	13,133.8	29.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	1	100.0	0.2	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	12	11,053.3	24.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	1	268.3	0.6			
Infraestructura básica del sector educativo	5	2,106.0	4.7			
Mejoramiento de vivienda	103	11,646.3	25.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Subtotal obras y acciones				Reintegros y remanentes		
	148	43,269.9	96.4	Reintegros a la TESOFE	248.0	0.5
Gastos indirectos	3	1,241.1	2.8	Remanentes en la cuenta bancaria	134.5	0.3
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	382.5	0.8
Subtotal (A)	151	44,511.0	99.2			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		44,893.5	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	146	43,016.6	95.8
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	2	253.3	0.6
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	148	43,269.9	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	136	32,216.6	71.8
Complementaria	12	11,053.3	24.6
TOTALES	148	43,269.9	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, destinó el 95.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 1,241.1 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.8% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 134.5 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Municipio de Zacatecas, Zacatecas	7529	Banco Mercantil de Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	134.5	134.5
			TOTALES	134.5	134.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 50 proyectos por un importe pagado de 21,021.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	232905	Ampliación de red o sistema de agua entubada en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, en calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 ml. de Red de agua potable para beneficio de 25 viviendas.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	366.9
2	296752	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	291.1
3	303335	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	351.8
4	304857	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	327.5
5	308784	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	151.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
6	318638	Equipamiento de pozo profundo de agua entubada en Zacatecas, localidad Manuel Rocha, asentamiento García de la cadena el visitador.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	655.9
7	341314	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	162.5
8	419020	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	157.7
9	232747	Rehabilitación de colector en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1254 y 1451, tramo Peñas de la Virgen, Diamante y Jaralillo con 922.82 ml. para beneficio de los habitantes.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	3,098.9
10	389981	Rehabilitación de colector sanitario en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1127, tramo Alma Obrera Taxistas con 954.47 ml., para beneficio de los habitantes.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	6,435.7
11	2873	Construcción de aula en preescolar "María Enriqueta Camarillo" en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento Colinas del Padre.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,023.6
12	449179	Rehabilitación de techo 2 aulas, mantenimiento del módulo de baños, escuela primaria 8 de septiembre, col. Europa.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	215.1
13	102044	Construcción de cuartos dormitorio en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	891.1
14	106559	Construcción de cuarto para baño (tradicional e incluyente) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	131.9
15	109167	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	127.2
16	112310	Suministro y colocación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas, Zacatecas (1ra. etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	239.5
17	114141	Suministro e instalación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da. etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	223.1
18	238257	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	241.7
19	239101	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	278.5
20	239248	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	21.0
21	239276	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	5.3

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
22	239283	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	5.3
23	239302	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	47.3
24	239343	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	5.3
25	239354	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	31.5
26	239378	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	10.5
27	239387	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	15.8
28	239397	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	5.3
29	239585	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	351.3
30	239777	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	321.0
31	240138	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	351.3
32	242154	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	321.0
33	242414	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	302.8
34	242477	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	266.5
35	242507	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	54.5
36	242511	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	18.2
37	247731	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	24.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
38	247774	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	60.6
39	247962	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	66.6
40	248169	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	6.0
41	248244	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	36.3
42	248393	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	6.0
43	248529	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	54.5
44	248852	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	12.1
45	248999	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	6.0
46	251091	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	220.8
47	252222	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	152.6
48	252657	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	2,007.2
49	4994	Arrendamiento de 4 (cuatro) vehículos para atención de los servicios de la Secretaría de Obras Públicas, por un periodo de 8 (ocho) meses.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	No	742.9
50	21739	Contratación de servicios personales.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	No	120.0
TOTAL								21,021.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la LCF, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, los cuales se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, registró las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, dicha documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

2023-B-32056-19-2257-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no cancelaron en su totalidad la documentación con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 la documentación original, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

8. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas, no presentó la totalidad de la documentación de las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión en los expedientes técnico unitarios de obra correspondientes a 13 proyectos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
1	232747	FISE-SAMA-ZAC-LP-E03-2023	Rehabilitación de colector en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1254 Y 1451, tramo Peñas de la Virgen, Diamante y Jaralillo con 922.82 ml. para beneficio de los habitantes.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 4.
2	389981	FISE-SAMA-ZAC-LP-E02-2023	Rehabilitación de colector sanitario en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1127, tramo Alma Obrera-Taxistas con 954.47 ml., para beneficio de los habitantes.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 7.
3	232905	FISE-SAMA-ZAC-LP-E09-2023	Ampliación de red o sistema de agua entubada, en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, en calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 ml. de Red de agua potable para beneficio de 25 viviendas.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 3. • Constancia de Situación Fiscal 2023. • Bitácora de obra completa.
4	102044	E0-932060991-SEDUVOT005-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 4. • Convocatoria. • Catálogo de conceptos, precios unitarios programas de obra, etc. • Constancia de Situación Fiscal 2023. • Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de contratación. • Registro en el padrón de contratistas. • Acta Visita al Sitio.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
5	106559	SEDUVOT-FISE-11-2023	Construcción de cuarto para baño (tradicional e incluyente) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Finanzas y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Junta de Aclaraciones. • Acta de presentación y apertura. • Dictamen para la emisión del fallo. • Acta de fallo. • Designación de residente. • Acreditación de la aplicación del anticipo otorgado. • Generadores, croquis y reporte fotográfico de estimación 4. • Solicitud, aprobación, y análisis de Precios Unitarios de los conceptos adicionales, así como de las cantidades adicionales. • Dictamen del Convenio modificadorio para aprobar la ejecución de realización de cantidades y trabajos adicionales. • Bitácora de obra completa. • Acta de verificación física. • Concentrado de volúmenes. • Acta de extinción de derechos y obligaciones. • Padrón de beneficiarios. • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 3. • Convocatoria. • Catálogo de concepto. • Análisis de precios unitarios. • Programas de obra.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
6	109167, 251091, 252222 y 252657	EO-932060991-SEDUVOT-015-2023	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Situación Fiscal 2023. • Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de contratación. • Registro en el padrón de contratistas. • Acta Visita al Sitio. • Acta Junta de Aclaraciones. • Acta de presentación y apertura. • Dictamen para la emisión del fallo. • Acta de fallo. • Designación de residente. • Acreditación de la aplicación del anticipo otorgado. • Generadores, croquis, y reporte fotográfico Estimación 3. • Bitácora de obra completa. • Acta de verificación física. • Actas de entrega (Del total de beneficiarios). • Finiquito. • Concentrado de volúmenes. • Acta de extinción de derechos y obligaciones. • Padrón de beneficiarios. • Pólizas de egreso del anticipo y las estimaciones 1 a 5. • Convocatoria. • Catálogo de conceptos. • Análisis de precios unitarios. • Programas de obra.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
					<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Situación Fiscal 2023. • Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de contratación. • Registro en el padrón de contratistas. • Acta Visita al Sitio. • Acta Junta de Aclaraciones. • Acta de presentación y apertura. • Dictamen para la emisión del fallo. • Acta de fallo. • Designación de residente. • Acreditación de la aplicación del anticipo otorgado. • Generadores, croquis, y reporte fotográfico de estimación 5. • Solicitud, aprobación, y análisis de Precios Unitarios de los conceptos adicionales, así como de las cantidades adicionales. • Dictamen del Convenio modificadorio para aprobar la ejecución de realización de cantidades y trabajos adicionales. • Bitácora de obra completa. • Fianza de Vicios Ocultos. • Acta de verificación física. • Concentrado de volúmenes. • Acta de extinción de derechos y obligaciones.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
7	2873	PMZ-FAISMUN-04-2023	Construcción de aula en preescolar "María Enriqueta Camarillo" en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento Colias del Padre	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de precios atípicos. • Análisis de precios Unitarios fuera de catálogo. • Bitácora de obra completa.
8	114141	PMZ-FAISMUN-07-2023	Suministro e instalación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da. etapa).	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de verificación física. • Finiquito y Terminación. • Padrón de beneficiarios. • Bitácora de obra completa. • Acta de verificación física. • Finiquito y Terminación. • Acta entrega-recepción. contratista-Municipio. • Padrón de beneficiarios.
9	238257, 239101, 239248, 239276, 239283, 239302, 239343, 239354, 239378, 239387, 239397, 239585, 239777, 240138, 242154, 242414, 242477, 242507, 242511, 247731, 247774, 247962, 248169, 248244, 248393, 248529, 248852 y 248999	PMZ-FAISMUN-11-2023	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	
10	449179	PMZ-FAISMUN-12-2023	Rehabilitación de techo 2 aulas, mantenimiento del módulo de baños, escuela primaria 8 de septiembre, col. Europa	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Fianza Vicios Ocultos.

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación soporte faltante
Públicas					
11	296752, 303335, 304857, 308784, 341314 y 419020	PMZ-FAISMUN-017-2023	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de obra completa (nota de apertura a cierre). • Acta de verificación física. • Finiquito y Terminación. • Acta entrega-recepción contratista-Municipio. • Padrón de beneficiarios. • Acta constitutiva y de instalación del comité. • Constancia de Situación Fiscal 2023. • Cédula vigente del padrón de contratistas. • Garantía de cumplimiento. • Finiquito de obra. • Bitácora de obra completa. • Fianza de cumplimiento del contrato. • Estudio de mercado. • Inscripción al padrón de proveedores de los participantes. • Solicitud de cotizaciones (invitación). • Constancia de Situación Fiscal. • Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de contratación.
12	112310	PMZ-FAISMUN-01/2023	Suministro y colocación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas, Zacatecas (1ra. etapa).	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula vigente del padrón de contratistas. • Garantía de cumplimiento. • Finiquito de obra. • Bitácora de obra completa. • Fianza de cumplimiento del contrato. • Estudio de mercado. • Inscripción al padrón de proveedores de los participantes.
13	4994	PMZ-SAD-ARR/026-2023	Arrendamiento de 4 (cuatro) vehículos para atención de los servicios de la Secretaría de Obras Públicas, por un periodo de 8 (ocho) meses.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cotizaciones (invitación). • Constancia de Situación Fiscal. • Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente a la fecha de contratación.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 101, fracción II, 102 y 149; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 62 y 132, fracción IX; y de los contratos No. EO-932060991-SEDUVOT015-2023, cláusula octava, inciso C; PMZ-FAISMUN-12-2023, cláusula séptima; y PMZ-FAISMUN-01/2023, cláusula séptima.

2023-B-32056-19-2257-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no contaron con la documentación completa en los expedientes técnico unitarios de obra financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 101, fracción II, 102 y 149; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 62 y 132, fracción IX; y de los contratos No. EO-932060991-SEDUVOT015-2023, cláusula octava, inciso C; PMZ-FAISMUN-12-2023, cláusula séptima; y PMZ-FAISMUN-01/2023, cláusula séptima.

9. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas, no presentó la totalidad de la documentación justificativa del gasto en los expedientes técnicos de obras financiadas con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, correspondientes a dos MIDS con número 232747, denominado “Rehabilitación de colector en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1254 Y 1451, tramo Peñas de la Virgen, Diamante y Jaralillo con 922.82 ml. para beneficio de los habitantes”, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de anticipo por un importe de 890.5 miles de pesos y de la MIDS 232905, denominado “Ampliación de red o sistema de agua entubada, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, en calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 ml. de Red de agua potable para beneficio de 25 viviendas”, CFDI de anticipo y estimación 3 por un importe de 145.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Documentación justificativa	Monto observado
1	232747	FISE-SAMA-ZAC-LP-E03-2023	Rehabilitación de colector en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamientos varios, ZAP 1254 Y 1451, tramo Peñas de la Virgen, Diamante y Jaralillo con 922.82 ml. para beneficio de los habitantes.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	• CFDI correspondient e al anticipo.	890.5
2	232905	FISE-SAMA-ZAC-LP-E09-2023	Ampliación de red o sistema de agua entubada, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, en calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 ml. de Red de agua potable para beneficio de 25 viviendas.	Secretaría de Finanzas y Administración y su Secretaría de Obras Públicas	• CFDI correspondient e al anticipo. • CFDI correspondient e a la estimación 3.	145.7
TOTAL:						1,036.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

2023-D-32056-19-2257-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,036,258.54 pesos (un millón treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la documentación justificativa del gasto en dos expedientes técnicos de obras con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-LP-E03-2023 y FISE-SAMA-ZAC-LP-E09-2023, con número de MIDS 232747 y 232905, correspondientes al Comprobante Fiscal Digital por Internet de los anticipos y de una estimación, financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

10. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, adjudicó 11 contratos que amparan 14 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 19,196.6 miles de pesos, de los cuales 6 fueron de forma directa por un importe de 3,431.6 miles de pesos, y 5 contratos por licitación pública por un importe de 15,765.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

11. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas Municipales, adjudicó dos contratos que amparan 34 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 4,591.6 miles de pesos, de los cuales 1 fue de forma directa por un importe de 1,665.3 miles de pesos y 1 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 2,962.3 miles de pesos, de los cuales los contratos fueron fraccionados para quedar comprendidos en los supuestos de excepción a la licitación pública por los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
 OBRAS DEL FAISMUN FRACCIONADAS PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN
 PÚBLICA
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado FAISMUN
1	296752, 303335, 304857, 308784, 341314 y 419020	PMZ-FAISMUN-017-2023	Adjudicación Directa	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da etapa).	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,665.3
2	238257, 239101, 239248, 239276, 239283, 239302, 239343, 239354, 239378, 239387, 239397, 239585, 239777, 240138, 242154, 242414, 242477, 242507, 242511, 247731, 247774, 247962, 248169, 248244, 248393, 248529, 248852 y 248999	PMZ-FAISMUN-11-2023	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts. en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra etapa).	Secretaría de Obras Públicas Municipales	2,926.3
TOTAL:						4,591.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo segundo; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 43; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75.

2023-1-01101-19-2257-16-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente ya que dos obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, con números de contrato PMZ-FAISMUN-017-2023 y PMZ-FAISMUN-11-2023, fueron fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública por los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de

Zacatecas, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo segundo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 43; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 75.

12. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, adjudicó tres contratos que amparan seis proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 6,683.4 miles de pesos, de los cuales no pudo acreditar que los contratistas se encontraran inscritos en el Registro de Padrón de Contratistas.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Presenta Registro en el Padrón de Contratista Sí/No	Importe contratado FAISMUN
1	102044	EO-932060991-SEDUVOT005-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de cuartos dormitorio en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	No	1,727.5
2	109167 251091 252222 252657	EO-932060991-SEDUVOT015-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	No	4,112.4
3	106559	SEDUVOT-FISE-11-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de cuarto para baño (tradicional e incluyente) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	No	843.5
TOTAL							6,683.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 6,683,402.83 pesos, consistente en las cédulas de inscripción al padrón de contratistas del estado de los tres contratos con número EO-932060991-SEDUVOT005-2023, EO-932060991-SEDUVOT015-2023, y SEDUVOT-FISE-11-2023, con lo que se corroboró que se encuentran inscritos en el Padrón de Contratistas, con lo que se solventa lo observado.

13. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, adjudicó cuatro contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 6,931.2 miles de pesos y de los cuales se pagó con recursos del fondo un importe de 3,770.3 miles de pesos, de los cuales no acreditó que los contratistas contaran con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo y/o vigente a la firma del contrato.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Incumplimiento	Fecha de contratación de la obra	Fecha de emisión de la Opinión del cumplimiento	Importe contratado	Importe pagado con recursos del FAISMUN 2023
1	112310	PMZ-FAISMUN-01/2023	Adjudicación Directa	Suministro y colocación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas, (1ra. etapa).	Presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo, sin embargo, no estaba vigente a la fecha de contratación.	18/04/2023	08/12/2022	247.8	239.5
2	102044	EO-932060991-SEDUVOT005-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de cuartos dormitorio en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	No presenta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	23/10/2023	Sin dato	1,727.5	891.1
3	109167, 251091, 252222 y 252657	EO-932060991-SEDUVOT015-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	No presenta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	04/12/2023	Sin dato	4,112.4	2,507.8
4	106559	SEDUVOT-FISE-11-2023	Licitación Pública Estatal	Construcción de Cuarto para Baño (tradicional e Incluyente) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	No presenta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	14/11/2023	Sin dato	843.5	131.9
TOTALES:								6,931.2	3,770.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 3,770,388.21 pesos, consistente en las opiniones de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente de los contratos números PMZ-FAISMUN-01/2023, EO-932060991-SEDUVOT005-2023, EO-932060991-SEDUVOT015-2023 y SEDUVOT-FISE-11-2023, con lo que solventa lo observado.

14. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, ejecutó 12 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal

2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

15. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, no ejecutó 36 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 10,783.1 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que no acreditó el uso de la bitácora en cada uno de los contratos de obras, por lo que las estimaciones pagadas no están soportadas con notas de bitácora.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO PRESENTARON BITÁCORA DE OBRA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado FAISMUN
1	112310	PMZ-FAISMUN-01/2023	Suministro y colocación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas, Zacatecas (1ra. etapa).	Secretaría de Obras Públicas Municipales de Zacatecas, Zacatecas	247.8
2	114141	PMZ-FAISMUN-07-2023	Suministro e instalación de calentadores solares en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (2da. etapa).	Secretaría de Obras Públicas Municipales de Zacatecas, Zacatecas	925.6
3	238257, 239101, 239248, 239276, 239283, 239302, 239343, 239354, 239378, 239387, 239397, 239585, 239777, 240138, 242154, 242414, 242477, 242507, 242511, 247731, 247774, 247962, 248169, 248244, 248393, 248529, 248852 y 248999	PMZ-FAISMUN-11-2023	Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de 1,200 lts en diferentes ZAP del Municipio de Zacatecas (1ra. etapa).	Secretaría de Obras Públicas Municipales de Zacatecas, Zacatecas	2,926.3
4	102044	EO-932060991-SEDUVOT005-2023	Construcción de cuartos dormitorio en la cabecera y varias localidades del municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	1,727.5

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado FAISMUN
5	109167, 251091, 252222 y 252657	EO-932060991-SEDUVOT015-2023	Construcción de techo firme (de losa) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	4,112.4
6	106559	SEDUVOT-FISE-11-2023	Construcción de Cuarto para Baño (tradicional e Incluyente) en la cabecera y varias localidades del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas	843.5
TOTAL:					10,783.1

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 10,783,176.70 pesos, consistente en las bitácoras completas de los 6 contratos con número: PMZ-FAISMUN-01/2023, PMZ-FAISMUN-07-2023, PMZ-FAISMUN-11-2023, EO-932060991-SEDUVOT005-2023, EO-932060991-SEDUVOT015-2023 y SEDUVOT-FISE-11-2023, que amparan 36 proyectos, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

16. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales y su Secretaría de Obras Públicas Municipales de Zacatecas, Zacatecas, adjudicó dos contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 de manera directa por un importe de 862.9 miles de pesos, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; el arrendamiento con número de contrato PMZ-SAD-ARR/026-2023 está amparado en un contrato debidamente formalizado que cumple con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, que dispuso del acta de entrega-recepción, resguardos, y bitácoras del uso de los vehículos que acreditan que en el arrendamiento de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes arrendados se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y se encontraron resguardados por el personal responsable de su operación; sin embargo, se observó que un contrato por un importe pagado de 120.0 miles de pesos, con número de MIDS 21739, denominado "Prestación de servicios de manera personal e independiente por honorarios" debió ser adjudicada por la Ley de adquisiciones y no por la Ley de obras públicas.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	4994	PMZ-SAD-ARR/026-2023	Adjudicación Directa	Arrendamiento de 4 (cuatro) vehículos para atención de los servicios de la Secretaría de Obras Públicas, por un periodo de 8 (ocho) meses.	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales.	742.9
2	21739	SN	Adjudicación Directa	Prestación de Servicios de manera personal e independiente, por honorarios, de forma directa en la Secretaría de Desarrollo Social, para llevar a cabo las siguientes funciones: Actividades de Supervisión y Seguimiento de las Obras del Programa "Fondo de Infraestructura Social Municipal" (FIAM)	Secretaría de Obras Públicas Municipales de Zacatecas, Zacatecas	120.0
TOTAL:						862.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículos 16, fracción II, inciso C, 87, 101, fracción XIII, 103, y 109.

2023-B-32056-19-2257-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no adjudicaron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 un proyecto de arrendamiento por medio de la Ley de adquisiciones y no por la Ley de obras públicas, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículos 16, fracción II, inciso c, 87, 101, fracción XIII, 103, y 109.

17. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, adjudicó un contrato financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 742.9 miles de pesos, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no acreditó que el

proveedor contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo y/o vigente a la firma del contrato.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado y pagado
1	4994	PMZ-SAD-ARR/026-2023	Adjudicación Directa	Arrendamiento de 4 (cuatro) vehículos para atención de los servicios de la Secretaría de Obras Públicas, por un periodo de 8 (ocho) meses.	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales.	742.9
TOTAL						742.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-32056-19-2257-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Zacatecas, Zacatecas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 742,864.00 pesos (setecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de la acreditación en un contrato de arrendamiento financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, ya que el proveedor no contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo o vigente a la firma del contrato.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

18. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, ejecutó 48 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 20,158.1 miles de pesos, de los cuales 47 proyectos con un importe pagado de 13,722.4 miles de pesos corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

19. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, ejecutó 48 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 20,158.2 miles de pesos, de los que se observó que una obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-LP-E02-2023, denominada "Rehabilitación de colector sanitario en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento Varios, ZAP 1127, tramo Alma Obrera-Taxistas, con 954.47 ml., para beneficio de los habitantes" con un importe pagado de 6,435.7 miles de pesos, se encuentra concluida; sin embargo, presenta deficiencias, toda vez que existen tramos que están trabajando a tubo lleno derivado de una perforación mal direccionada, por lo que hay pozos con estancamiento de agua residual, por lo que no se encontró en operación, y no proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 153 y 154.

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE NO OPERAN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Situación Constructiva	Situación Operativa	Importe pagado
1	389981	FISE-SAMA-ZAC-LP-E02-2023	Rehabilitación de colector sanitario en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento Varios, ZAP 1127, tramo Alma Obrera-Taxistas, con 954.47 ml., para beneficio de los habitantes.	Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.	Concluida con deficiencias que impiden su operación.	No opera	6,435.7
TOTAL							6,435.7

FUENTE: Verificación Física de las Obras Públicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-32056-19-2257-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,435,675.61 pesos (seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 61/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por una obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-LP-E02-2023, denominada "Rehabilitación de colector sanitario en Zacatecas, Localidad Zacatecas, asentamiento Varios, ZAP 1127, tramo Alma Obrera-

Taxistas, con 954.47 ml., para beneficio de los habitantes", financiada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, la cual se encuentra concluida; sin embargo, presenta deficiencias, toda vez que se observó que existen tramos que están trabajando a tubo lleno derivado de una perforación mal direccionada, por lo que hay pozos con estancamiento de agua residual, por lo que no se encontró en operación, y no proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 153 y 154.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

20. El Municipio de Zacatecas, Zacatecas, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 8,214,798.15 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Solicitud de Aclaración, 4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 43,283.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, recibió recursos del fondo por 43,283.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,610.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 44,893.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 151 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 44,511.0 miles de pesos, lo que representó el 99.2% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; del Código Fiscal de la Federación; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, ya que se observó que

adjudicaron 3 contratos que amparan 6 proyectos en los cuales los contratistas no se encontraron en el Registro de Padrón de Contratistas; 36 obras no acreditaron el uso de la bitácora en cada uno de los contratos, por lo que las estimaciones pagadas no están soportadas con notas de bitácora; en cuatro contratos los contratistas no contaron con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; la documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda "operado" ni se identificó con el nombre del fondo; no presentó la totalidad de la documentación del gasto en los expedientes técnico unitarios de obra correspondientes a 13 proyectos; no presentó la documentación justificativa del gasto en dos expedientes técnicos de obra correspondientes a los Comprobante Fiscal Digital por Internet de los anticipos y de una estimación; realizaron dos obras fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública por los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas; no se adjudicó un contrato de prestación de servicios de acuerdo a la normativa ya que se ejecutó por la Ley de obras públicas; una obra no acreditó que el proveedor contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo y/o vigente a la firma del contrato y una obra que no se encuentra en operación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 8,214.8 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 11.1% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 29.3% a alcantarillado, el 0.2% a drenaje y letrinas, el 24.6% a urbanización, el 0.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 4.7% a Infraestructura básica del sector educativo, el 25.9% a mejoramiento de vivienda y el 2.8% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 95.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

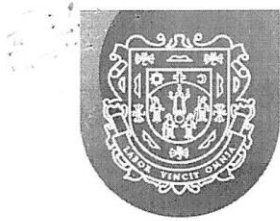
Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PMZ-SOPM-DCSO-001/2025 de fecha 24 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 1, 7, 8, 9, 11, 16, 17 y 19 se consideran no atendidos.



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Secretaría de
Obras Públicas

RIA-1/2/13 99

0441

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
28 ENE 2025
11:40 am
OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
28 ENE 2025 13:45
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E

N280125

Zacatecas, Zac., a 24 de enero del 2025.
Oficio PMZ-SOPM-DCSO-001/2025.

En atención a los resultados derivados de la auditoría número 2257 con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" que se realizó a este Municipio de Zacatecas, Zac. de conformidad al programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023; de la cual se obtuvieron diversas observaciones. Al respecto le informo:

NUM. DE RESULTADO 7
PROCEDIMIENTO NUM. 4.1 INTEGRACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

Al respecto le informo que la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Zacatecas, cuenta con toda la documentación debidamente sellada con la leyenda "Operada"; pero por error administrativo, envían una copia original para el expediente unitario que integra esta secretaría, sin dicho sello.

NUM. DE RESULTADO 8
PROCEDIMIENTO NUM. 4.1 INTEGRACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

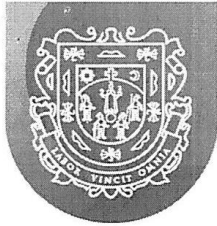
Donde se observa que no se presentó la totalidad de la documentación del gasto en los expedientes técnico unitaria de obra, correspondiente a 13 proyectos; anexo 2 discos compactos certificados con la documentación que complementa el expediente unitario, ordenados por número de resultado y en el interior carpeta por contrato.

NUM. DE RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NUM. 5.1.1 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO)

JUNTOS
CONSTRUIAMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
5:32 PM
20 ENE 2025



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Secretaría de
Obras Públicas

RIA-1/3/13

Donde observa que los contratos fueron fraccionados para quedar comprendidos en los supuestos de excepción a la licitación pública por los montos máximos y mínimos establecidos en el presupuesto de egresos del estado de zacatecas, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Al respecto le informo que la obra con numero de contrato PMZ-FAISMUN -017-2023 denominada "SUMINSTRO E INSTALACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 1,200 LITROS EN DIFERENTES ZAP DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS (2ª ETAPA). Fue aprobada en la sesión de cabildo número 26 del día 31 de octubre del 2023. Y la obra con numero de contrato PMZ-FAISMUN-11-2023, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 1,200 LTS EN DIFERENTES ZAP DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS (1ª ETAPA)"; fue aprobada en la sesión de cabildo número 24 del día 30 de agosto del 2023. Situación que evidencia que la obra no fue fraccionada, ya que obedece a tiempos y aprobaciones diferentes. Se anexan puntos de acuerdo de las sesiones de cabildo números 24 y 26, así como las actas de comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

NUM. DE RESULTADO 12

PROCEDIMIENTO NUM. 5.1.1 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Donde observa que se adjudicaron 3 contratos que amparan 6 proyectos por un importe de \$6'683,402.83 pesos de los cuales no se pudo acreditar que los contratistas se encontraban inscritos en el registro de padrón de contratistas.

Se anexan dos discos compactos en los que se incluyen las cédulas de inscripción al padrón de contratistas del estado observadas.

NUM. DE RESULTADO 13

PROCEDIMIENTO NUM. 5.1.1 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Donde observa que se adjudicaron 4 contratos de los cuales no se acreditó que los contratistas contaran con la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo y/o vigente a la firma del contrato.

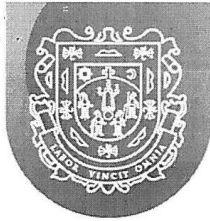
Se anexan dos discos compactos con las opiniones cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de los contratos PMZ-FAISMUN-01/2023, EQ-932060991-SEDUVOT005-2023, EQ932060991-SEDUVOT015-2023 Y SEDUVOT-FISE-11-2023.

JUNTOS
CONSTRUIAMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21

NP
solu

✓



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Secretaría de
Obras Públicas

RIA-1/4/13

NUM. DE RESULTADO 15

PROCEDIMIENTO NUM. 5.1.2 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (OBRA PÚBLICA POR CONTRATO).

Donde observa que no se acreditó el uso de bitácora en cada uno de los contratos de las obras: bajo el contrato PMZ-FAISMUN-01/2023, PMZ-FAISMUN-07/2023, PMZ-FAISMUN-11/2023, EO-932060991-SEDUVOT005-2023, EQ932060991-SEDUVOT015-2023 Y SEDUVOT-FISE-11-2023.

Anexo dos discos compactos con las bitácoras de obra observadas debidamente requisitadas.

NUM. DE RESULTADO 16

PROCEDIMIENTO 5.2.1 Y 5.2.2 OBRAS Y ACCIONES SOCIALES (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS).

Donde me observa que 1 contrato por un importe pagado de 120,000.00 pesos, con número MIDS 21739 denominado "Prestación de Servicios de manera personal e independiente por honorarios", debió ser adjudicado por la Ley de Adquisiciones y no por la Ley de Obras Públicas, en incumplimiento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y Sus Municipio, Artículos 16, fracción II, Inciso c; 87; 101, Fracción XIII; 103 y 109.

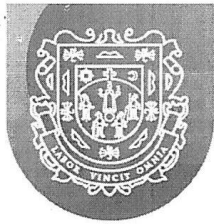
Al respecto le informo que de acuerdo al artículo 10, fracción V, que a la letra dice:

Artículo 10. No serán aplicables las disposiciones de esta Ley a:

- I. Los convenios o contratos que celebren los Entes Públicos con la Federación, o con otras entidades federativas;
- II. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios a contratar con recursos federales, excepto Ramo General 33;
- III. Los servicios de mercado de valores y los prestados por empresas de los sectores bancario, bursátil, de crédito, calificadoras de riesgo, la contratación de financiamientos relativos a deuda pública, coberturas y productos o instrumentos derivados de la misma; así como los demás actos y contratos regulados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios;

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Secretaría de
Obras Públicas

RIA-1/5/13

- IV. *Los bienes adquiridos o recibidos en consignación por los Entes Públicos para su comercialización a sus servidores públicos y al público en general;*
- V. *La contratación de servicios profesionales independientes o bajo el régimen fiscal de honorarios;*

Motivo por el cual se tuvieron que realizar bajo el marco jurídico de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; toda vez que Fueron contratados para asuntos de verificación y supervisión de obra Pública.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C. SEBASTIÁN MIGUEL DURÁN REYES.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA.

C. c. p. M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno.- Encargado de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.- Para su superior conocimiento.

JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Administración; de Obras Públicas y Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto;
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, 70, fracciones I y II;
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero, y 49, párrafo primero y segundo;
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17;
5. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D, último párrafo;
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 105, fracción I; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 43, 101, fracción II, 102, 149, 153 y 154; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 62, 75 y 132, fracción IX; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículos 16, fracción II, inciso c, 44, fracción IV, 87, 101, fracción XIII, 103, y 109; y contratos No. EO-932060991-SEDUVOT015-2023, cláusula octava, inciso C; PMZ-FAISMUN-12-2023, cláusula séptima; PMZ-FAISMUN-01/2023, cláusula séptima.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.